



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-CDNAT-2019-0354
Salta, 02 de agosto de 2019
Expediente N° 19.331/17

VISTO:

La Resolución N° SO-244-19 emitida por la Sra. Directora de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma designa al Equipo de Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta;

Que en la mencionada resolución designa también al Equipo de Enlace entre las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dictan en Sede Orán y en Sede Salta;

Que este Cuerpo – en su Reunión Extraordinaria N° 03-19 del veinticinco de julio último, dispuso la suscripción de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Convalidar la Resolución SO-244-19 emitida por la Sra. Directora de la Sede Regional Orán designando al Equipo de Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la mencionada Sede, como así también al Equipo de Enlace entre las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dictan en Sede Orán y Sede Salta.

ARTICULO 2°. -Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a cada uno de los interesados, Secretaría de la Sede Regional Orán, Cuerpo Coordinador de Carrera y Consejo Asesor, Comisión de Enlace de la Facultad, Secretaría Académica, Secretaría Técnica, Dirección de Acreditación de Carreras de Grado, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.
nga

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales